

Anuncio de 12/07/2023, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión. Referencia: 162110-01212 y 162410-01405/06.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y por Ley 7/2022 de 29 de julio, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, así como del RD 1955/2000, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión:

Referencia: 162110-01212 y 162410-01405/06.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Términos municipales de Olmedilla de Alarcón y Valverdejo, Cuenca.

Características principales: Línea subterránea, 20 kV s/c, de conexión de la ST "Olmedilla" con nuevo CT "Camino de Las Cuevas" y nuevo centro de seccionamiento (CS). Actuaciones a realizar:

1.- Línea subterránea de media tensión (LSMT), 20 kV s/c, de 6.792 m de longitud (6.743 m de canalización), formada por cuatro tramos:

Tramo-1: LSMT, 20 kV s/c, con inicio en celda de línea de la ST Olmedilla y fin en celda de línea del nuevo CS proyectado. Conductor: AL HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3 x 240 mm² en el interior de la ST y AL HEPRZ1 12/20 KV 3 x 240 mm² en el resto del trazado. Longitud: 4.792 m (4.779 m de canalización).

Tramo-2: LSMT, 20 kV s/c, con inicio en celda de línea de nuevo CS y fin en celda de línea del nuevo CT proyectado. Conductor: AL HEPRZ1 12/20 KV 3 x 240 mm². Longitud: 1.936 m (1.929 m de canalización).

Tramo-3: ASMT, 20 kV s/c, con inicio en celda de línea de nuevo CT proyectado "Camino de las Cuevas" y fin en PAS a realizar en apoyo de la LAMT "Valverdejo – Gabaldón" ubicado en parcela 60 del polígono 514 del término municipal de Valverdejo. Conductor: AL HEPRZ1 12/20 KV 3 x 240 mm². Longitud: 54 m (39 m de canalización).

Tramo-4: ASMT, 20 kV d/c, con inicio en celda de línea de nuevo CT proyectado "Camino de las Cuevas" y fin en doble PAS a realizar en apoyo número 8919, de la LAMT L/04 Romeral, ubicado en la parcela 60 del polígono 514 del término municipal de Valverdejo. Conductor: AL HEPRZ1 12/20 KV 3 x 240 mm². Longitud: 2 x 95 m (80 m de canalización).

2.- Nuevo centro de seccionamiento prefabricado con un conjunto con cuatro celdas de envolvente metálica, tres celdas de línea y una celda de servicios auxiliares (3L+1SSAA), automatizadas y motorizadas de aislamiento y corte en SF₆. El CS quedara ubicado en la parcela 38 del polígono 510 del término municipal de Valverdejo.

3.- Nuevo centro de transformación prefabricado denominado CT "Camino de las Cuevas", se dotará de un transformador de 250 kVA procedente del actual CT "Pueblo" a desmontar. El centro estará preparado para albergar en su interior una máquina transformadora de 630 kVA. Se proyecta un conjunto con cinco celdas de envolvente metálica, cuatro celdas de línea y una celda de protección (4L+1P) automatizadas y motorizadas de aislamiento y corte en SF₆. El CT se ubicará en la parcela 26 del polígono 507, del término municipal de Valverdejo.

4.- Desmontaje del actual centro de transformación CT "Pueblo", número de expediente: 162410-00327. Desenergización de 12 m de LSMT de la L/04 Romeral.

Las instalaciones cuentan con informe de impacto ambiental mediante resolución de 23/06/2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca. DOCM número 124 de 30 de junio de 2023.

Finalidad: Mejora de la garantía y seguridad del suministro de energía eléctrica en la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13 (teléfono para cita 969-17-97-43), o en el tablón de la sede electrónica (proyecto de ejecución) de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas” cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.

Cuenca, a 12 de julio de 2023

La Delegación Provincial
Por vacante (Orden 130/2019, de 6 de agosto)
La Secretaria Provincial.
MARIA TERESA MARTÍNEZ MERCHANTÉ